



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 MAR 2011

Expte. N° 20.003/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 006-SRT-2011 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa al Lic. Carlos CEDRÓN y a la Lic. Alejandra JUÁREZ para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, del CURSO DE APOYO PARA EL INGRESO A LA UNIVESRIDAD (C.I.U), y asimismo se designa auxiliares adscriptos para la carrera de Enfermería de la mencionada Sede para el periodo lectivo 2011.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARIA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 006-SRT-2011 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de fecha 2 de febrero de 2011 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución..

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Administrativa y Sede Regional Tartagal. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos. y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0168-11

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA



Tartagal, 02 de febrero de 2011

RES. Nº 006 -SRT-11

EXPTE. Nº 20.003 / 11

VISTO

La aprobación de la apertura del primer año de la carrera de Enfermería (Cohorte 2011) que se dictará en Sede Regional Tartagal, con dependencia de Sede Regional Orán, en la última reunión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo en el mes de diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO

Que en la Res. CS Nº 518/10 se determina el presupuesto asignado al Proyecto C.I.U. 2011, como así también, la distribución de cargos para cada unidad académica de la Universidad Nacional de Salta.

Que con anterioridad a la aprobación de una nueva cohorte de la carrera de Enfermería Universitaria ya se habían asignado los cargos para atender a los ingresantes (C.I.U. 2011) de las carreras de Sede Regional Tartagal dependientes de las Facultades de Humanidades y Ciencias Naturales.

Que es imprescindible cubrir dos cargos de JTP, quienes se desempeñarán como Docentes de competencias específicas (Química y Biología), y de Tutores Estudiantiles que colaborarán en las distintas comisiones de trabajo propuestas para los ingresantes de dicha carrera.

Que dada la situación descripta anteriormente no es posible asignar cargos para cubrir estas necesidades.

Que el Lic. Carlos Cedrón, PADDE de "Salud y Salud Pública" e "Introducción a la Enfermería de Salud Pública", y la Lic. Alejandra Juárez, JTPSD a cargo de "Biología Sanitaria" y "Bioquímica", (asignaturas de las carreras "Educador Sanitario" y "Enfermería Universitaria" de la Sede Regional Tartagal), elevaron una propuesta de Curso de Apoyo 2011 y manifestaron su interés en atender a los ingresantes de dicha carrera por extensión de funciones de sus cargos docentes.

Que hubo seis presentaciones realizadas por alumnos de las Carreras Educador Sanitario y Enfermería, en las que solicitan adscribirse como Tutores Estudiantiles del CURSO DE APOYO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U. 2011), dirigido a los ingresantes de la mencionada carrera en Sede Regional Tartagal - U.N.Sa..

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR por las razones expuestas en los considerandos al Lic. Carlos Cedrón, DNI Nº 11.414.594 y a la Lic. Alejandra Juárez, DNI Nº 24.638.908, por extensión de funciones, para cubrir dos cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, quienes se desempeñarán como Docentes Específicos del CURSO DE APOYO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U.) – INGRESO 2011, previsto para la Carrera

de Enfermería de Sede Regional Tartagal, en el área de Química y Biología respectivamente, desde el día 04 de febrero de 2011 hasta cumplimentar los dos meses.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los alumnos avanzados Gustavo CHUVE, DNI N° 34.621.190; Cecilia Anahí SANTILLÁN, DNI N° 35.135.176; Diego Humberto VIRAVICA, DNI N° 31.311.179; Nelson Raúl SURITA, DNI N° 36.338.748; Carla Alejandra PARRA, DNI N° 33.754.529 y Pablo Alfredo FLORES, DNI N° 32.894.834, como Auxiliares Adscriptos, quienes se desempeñarán como Tutores Estudiantiles del CURSO DE APOYO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U.) – INGRESO 2011, previsto para la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal - U.N.Sa., desde el día 04 de febrero de 2011 hasta cumplimentar los dos meses .

ARTICULO 3º.- ELEVAR la presente resolución al Rectorado y a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta para su convalidación y demás efectos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Secretaría Administrativa, Dirección de Docencia y Alumnos de S.R.T., Sección Personal de S.R.T., Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán y a quienes corresponda para su información.




Procesadora CARAÑA
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Dra. Marta M. de Ontiveros
Directora
Sede Regional - Tartagal UNSa

